REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que precede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del proveído datado 11 de octubre de 2016, se comisiona con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre, al señor Alcalde Municipal de San Alberto – Cesar, para llevar a cabo diligencia de secuestro del tractor agrícola denunciado como propiedad de la parte demandada, que fuere identificado en la referida providencia.

Se fija como honorarios del secuestre la suma de $120.000 M/Cte.

Por secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LIZETH GIL MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e9e957cfb0213b2eb4e4d468731dd38c2c83349d4aa23b64af12f93abf26679

Documento generado en 14/09/2020 03:53:13 p.m.